

BOLETIN

INFORMACION

Y DEBATE

EDICION ESPECIAL:

PROPUESTA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Nº 2

JUNIO - 1990

CARACTERIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS. CAMPAÑA POR LA VERDAD.

Introducción:

El presente documento es el resultado de la discusión efectuada por el partido en el marco de la Conferencia Nacional de Derechos Humanos efectuada en el pasado...

Esta reflexión sobre la situación política, somera e incompleta, pretende sólo el propósito de subrayar la importancia de los acuerdos relativos a la Caracterización del frente de los Derechos Humanos y la Campaña por la Verdad.

I.- MARCO POLITICO DE LA CAMPAÑA POR LA JUSTICIA CONOZCAMOS LA VERDAD

La constitución de la Comisión de Verdad y reconciliación ha provocado una drástica alteración del cuadro político que se constituyó en el país luego de las elecciones de diciembre. De la práctica de la "democracia de consensos", que no excluía el desarrollo de ciertas confrontaciones entre el gobierno y la oposición en temas tales como la Ley de Presupuesto, se ha pasado a una situación en que la confrontación es lo dominante.

armadas". Mientras tanto, la UDI y Renovación Nacional intentaban hacer válida en Chile la tesis de los "dos demonios", sustentada por Alfonsín para la Argentina: "Hubo excesos pero que fueron en respuesta a una violencia mayor y constitutiva de una amenaza mucho mas grave".

Frente a esta decisión del gobierno, las fuerzas que apostaron al continuismo en diciembre reaccionaron, en un primer momento, de una manera diversa y desarticulada. En efecto, Pinochet y el ejército apuntaron directamente al blanco, primero intentando hacer abortar la iniciativa y luego denunciándola como parte de una "campaña que busca el desprestigio de las instituciones

En este momento en cambio, conseguido por el gobierno el respaldo a su iniciativa por parte de la Fuerza Aérea y Carabineros y con la Comisión a punto de iniciar sus actividades, parece haberse articulado un arco de alianzas que va desde el alto mando del Ejército, pasa por RN y la UDI, El Mercurio y llega al grupúsculo que ahora encabeza Julio Durán y Alvaro Corbalán, cuya finalidad última es hacer retroceder al gobierno, obligándole al desnaturalizar completamente su iniciativa. La

pauta parece haberla revelado William Thayer: sólo se puede llegar a la verdad si se mantiene no ya la prudencia sino la reserva y el sigilo.

La metodología que se está empleando trasciende por supuesto el ámbito estricto del problema, como se aprecia en el cambio de actitud que se observa en el parlamento respecto de las "leyes Cumplido" y también en la virulencia creciente con que El Mercurio trata tanto los temas en debate como a los propios funcionarios del gobierno. La tesis a demostrar es la siguiente: Urgar en el pasado alienta la violencia, lo cual se ve favorecido por las erróneas señales que emite el gobierno con sus reformas al Código Penal y por su falta de instrumentos y decisión para reprimir.

Paralelamente se desarrolla una campaña destinada a mostrar la incapacidad del gobierno para resguardar el orden público "gravemente amenazado por el accionar del terrorismo". Se busca con esta campaña un objetivo lateral pero de crucial importancia: llevar al gobierno a reprimir a la izquierda militarista, para obtener con ello un aval dirigido hacia el pasado.

Esta reflexión sobre la situación política, somera e incompleta, persigue sólo el propósito de subrayar la importancia crucial que tiene la apreciación de nuestra conferencia de Derechos Humanos, respecto de que la búsqueda de la verdad tiene un carácter profundamente desestabilizador del orden dictatorial heredado. Mas aún, la construcción colectiva de la historia de esos 16 años es un paso decisivo e imprescindible para la reconstrucción de un orden político e institucional verdaderamente democrático.

1. La democracia, los derechos humanos y el proyecto refundacional.

El 11 de setiembre de 1973 representa el momento de mayor unidad alcanzado por las clases dominantes en este siglo. En efecto, las alianzas de clases que lideraban Frei y Alessandri, respectivamente, convergieron entonces en la necesidad de poner fin al gobierno de Salvador Allende mediante una insurrección armada.

Sin embargo, la alianza de clases que se consolidó en el poder después de consumado el golpe de estado fué otra y se definió y unificó tras la tesis de que la refundación del capitalismo y de la sociedad chilena no podría llevarse a la práctica si prevalecían, por una parte, la democracia con un régimen político y, por la otra, el respeto a los derechos humanos como pauta normadora de la relación entre el poder y los ciudadanos.

En otras palabras, mientras el grueso de las clases dominantes adhirió a la tesis del genocidio necesario y de la dictadura como vía para la realización del proyecto refundacional, hubo una fracción de estas -compuesta principalmente por cuadros de la política, de la

cultura, del derecho y de la moral- que compartiendo la necesidad de la refundación, rechazó la vía que, como dolorosamente sabemos, se impuso en definitiva.

Es esto lo que explica que la crónica del genocidio y de estos 16 años no ha quedado exclusivamente en manos de los vencidos, convertida en un fantasma por siempre errabundo, sin encontrar jamás su lugar en la Historia. Es esto lo que explica que los vencedores se hayan visto hasta ahora impedidos de escribirla ellos.

La constitución de la comisión de verdad y reconciliación representa, en último análisis, la apertura de una confrontación entre la historia construida desde la ética, la solidaridad, la democracia y la defensa de los derechos humanos y una historia escrita desde la razón de Estado y el interés de clase. Se trata de una confrontación decisiva para el destino de esta nación, pero es también por los valores comprometidos, una confrontación de carácter universal.

La crónica del genocidio y de estos 16 años fué escrita por varios centenares de protagonistas, hombres y mujeres que desplegaron un extraordinario valor, capacidad profesional e inteligencia, y ha sido difundida por el mundo. Sin embargo, para convertirse en nuestra historia, es decir, en la historia de todos, ella debe ser reconstruida en y por la sociedad chilena. Esta es la tarea y el desafío del MIR, de la izquierda chilena y de todos los que se opusieron a la dictadura y al genocidio.

2. Democracia, derechos humanos y razón de Estado.

Qué dice esta crónica? En primer lugar señala que el golpe de Estado se dió contra un gobierno democráticamente electo, que respetó la democracia y los derechos humanos. Pero también señala que el golpe fue dado el 11 y no el 18 de setiembre, para evitar que el grave conflicto existente entonces se resolviera pacíficamente, en una confrontación política aguda y sin duda dramática, pero librada en definitiva mediante el ejercicio de los derechos democráticos y conforme a los que resolviera la soberanía popular.

La violencia extrema aplicada afectó directa y/o indirectamente -en la persona de algún familiar- alrededor de un 10% de la población. Fueron detenidos y atrocemente torturados, ejecutados, hechos desaparecer, encarcelados y expulsados al exilio gran parte de los que encarnaban las relaciones sociales construidas a lo largo de los cuarenta años previos al golpe: dirigentes sindicales y de otras organizaciones sociales, cuadros políticos pertenecientes en su inmensa mayoría a los partidos de izquierda pero también a la democracia cristiana, connotados dirigentes de los partidos populares y del gobierno de Allende.

La alianza de clases que se expresó en el allendismo fué objeto de un brutal intento de aniquilación física y moral. No solo se destruyeron esos cuerpos sino que se presentaron los preparativos de defensa ante el golpe que se preparaba, frente a la sociedad chilena y ante el mundo, como un siniestro y gigantesco plan de asesinatos masivos para "conquistar el poder total".

Ello implica que las víctimas que sobrevivieron, afectadas en su mayor parte por una seria traumatización, no puedan encontrar alivio completo hasta tanto la sociedad no acoja la lucha que ellos o sus deudos desarrollaron como lo que efectivamente fué: un intento de detener el crimen y la barbarie.

Pero eso no fué todo. Independientemente de que la dictadura nunca reconoció las violaciones a los derechos Humanos e intentó presentarlas como "acciones necesarias en un estado de guerra interna", se aseguró siempre de que la violencia que ejercía operara permanentemente sobre la sociedad en su conjunto. Las maneras en que esto fué hecho variaron a lo largo del tiempo, adecuándose sin cesar a las condiciones siempre cambiantes de la lucha política.

Así, durante los primeros años la población fue abundante y detalladamente informada. Bajo la cobertura de ser "acciones de guerra", se exhibieron detenciones, vejámenes y muertes con el propósito de producir miedo, paralización y aislamiento.

Logrado esto, se reforzaron los mecanismos de dominación negando y no informando respecto de una violencia que, sin embargo, se seguía implacablemente ejerciendo. Se agrega así, en esta etapa la incertidumbre acerca de lo que ocurre o puede ocurrir como factor adicional que refuerza la dominación.

Cuando el silencio no podía ya sostenerse, por la existencia de una crónica que comenzó a ser dada a conocer y la emergencia de respuestas sociales organizadas que rompen el cerco tendido a la realidad, la dictadura vuelve a su táctica inicial. Pero esta vez lo hace confundiendo deliberadamente los hechos, englobándolos en las categorías de violencia y terrorismo, de modo que sea imposible que el conjunto de la sociedad pueda reconocer causas, objetivos y protagonistas. Se busca con esto volver a validar la tesis del "costo necesario e inevitable" y favorecer nuevamente las respuestas de negación y olvido de las violaciones de los derechos humanos por parte de la sociedad.

Con todo, la lógica aplicada y el objetivo final buscado fueron siempre un solo: lograr la obediencia anticipada por parte de la población a cualquier decisión que emanara del poder. A la luz de esta reflexión se comprende mejor la brutal intensidad y lo implacable de la represión desatada y mantenida sobre la izquierda. Su decisión de resistir representaba un desafío frontal a dicha

lógica y a su objetivo. Había entonces que aplastarla y hacerlo de modo ejemplificador.

Esto fué especialmente válido en el caso del MIR. Su rechazo al asilo, su llamado a ejercitar y organizar la "resistencia popular a la dictadura" hasta lograr imponer la convocatoria a una Asamblea Constituyente, representó y encarnó tal desafío desde las primeras horas de producido el golpe.

El mismo carácter paradigmático tuvo el segundo intento realizado por el MIR para organizar y encabezar la resistencia a la dictadura, desarrollando a partir de 1978. La política del retorno, la decisión de reconstruir el partido y sus fuerzas militares y el desarrollo de la propaganda armada, cuestionaban frontal y radicalmente la naturaleza del poder instalado en Chile y la lógica de su dominación.

Lo mismo debe decirse de la política "rebelión popular", implementada por el PC transcurridos los primeros años de la década del 80.

Los graves errores en la lectura de la realidad, que impidieron a la dirección del MIR reconocer la profundidad de la derrota popular, son la explicación básica y común del fracaso de estos dos intentos realizados por el partido, a lo que se agrega, en el caso del segundo, el izquierdismo extremo de su convocatoria a derrocar la dictadura para "constituir un gobierno democrático, popular y revolucionario".

Estos errores, sumados a los que se cometieron posteriormente, amplificaron enormemente el costo en libertades y vidas humanas, el daño moral y político que debieron pagar los militantes y dirigentes del MIR, como precio de su decisión a resistir radicalmente a la dictadura, es decir enfrentándose y oponiéndose con sus propios cuerpos a la lógica perversa y aberrante en que se funda el terrorismo de estado.

Pero el daño producido por la dictadura tiene, como ya esta dicho, una doble dimensión. Tiene la dimensión inmensa del daño físico, síquico y social infringido a las víctimas, pero también la dimensión inconmensurable del daño inferido al conjunto de la sociedad.

Esta distinción no significa, empero, que estas dimensiones puedan separarse. Como ya se indicó, el daño a las víctimas operó y fue hecho operar como amenaza represiva permanente sobre el resto de los individuos que componen la sociedad. Esta amenaza se caracterizó por ser arbitraria y ostensible y por estar claramente dirigida al aniquilamiento físico y psíquico a los sujetos que participaban en política.

En estas condiciones, resulta prácticamente imposible distinguir que acciones individuales son desencadenantes de la represión y cuáles protegen o liberan a las personas de la amenaza. Por otra parte, la permanencia en el tiempo de ella, potencia en el individuo los sentimien-

tos de indefensión, la incertidumbre, la falibilidad y el amparo.

Por otra parte, la represión política encubre, dada su dramática intensidad, otras formas de violaciones a los derechos humanos. Se trata del atropello de los derechos sociales que se expresó en el desempleo, bajos salarios, ausencia total de respeto a la dignidad de los trabajadores. La miseria y el hambre, la incapacidad de procurar a la familia el propio sustento, se viven como presencia anticipada de la muerte y como factores que anulan la propia identidad. Esta otra amenaza fue siempre parte de la realidad cotidiana de los más pobres, obligándoles a soportar la peores humillaciones y opresiones como condición de sobrevivencia.

De aquí que resulte válido hablar de una sociedad que fué traumatizada, lo cual se expresó como omnipresencia del miedo, de la desconfianza, de la falta de crítica, de la inseguridad y del sometimiento a todas las formas del autoritarismo, tanto en la esfera de lo público como de lo privado.

La reparación de este daño, en su doble dimensión, debe ser un proceso que comienza por reconocer la existencia de este trauma y asumir sus consecuencias, y que continúa en la elaboración colectiva de la base ética esencial para un proyecto de sociedad. Una sociedad que asegure a cada uno la plena capacidad de reproducir su vida concreta, donde la vida de unos no pase por la amenaza a la vida y por muerte real de otros, una sociedad donde la vida, entendida en su más amplio y pleno sentido, sea posible para todos.

3.- La reparación social, necesidad histórica de la transición:

La verdad es el fundamento de la justicia y ambas, a su vez, lo son de la reparación. Pero a menos que la verdad sea el fruto de una construcción colectiva, que involucre a toda la sociedad, que la justicia sea una demanda nacional, y que la reparación al daño causado sea una responsabilidad del Estado como consecuencia de la aplicación de la justicia, no se logrará alterar el estado del poder entre las clases y, en tal caso, la justicia que se logre será precaria e insuficiente.

La verdad, como producto de una elaboración colectiva que integra y que no es suplantada por el trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación, tiene un carácter profundamente desestabilizador del orden dictatorial heredado. Ella puede redimensionar radicalmente el peso moral, social y político de cada uno de los actores de nuestra historia reciente, así como de las instituciones, en la medida que deja abierta la crisis del sistema judicial y de otras estructuras de la sociedad.

Sólo un cambio de esta magnitud en la correlación de fuerzas permitirá que la transición a la democracia adquiera un sentido real y concreto. Sólo así será posible realizar tareas tales como dismantelar la constitución, lograr la democratización del conjunto del sistema político e institucional -en particular el parlamento, la justicia y las FFAA-, buscar la satisfacción de las demandas económicas y sociales de las masas, democratizar el poder comunal y regional y desalojar al pinochetismo y al continuismo de los aparatos institucionales no electivos.

La lucha por la verdad, la justicia y la reparación social se articularán en los próximos meses, como ninguna otra confrontación, al objetivo central de la lucha democrática: lograr la derrota política definitiva del pinochetismo y su desarme militar completo.

Hoy, existen las condiciones por las opiniones que han emitido diversos organismos, organizaciones y personalidades de la vida nacional para el impulso de una amplia campaña por el conocimiento de la Verdad y la demanda de justicia, que difundida por todo el país, permitirá develar el carácter del gobierno dictatorial, de sus instituciones y de los grupos políticos y económicos que lo sustentaban, ya que estos atropellos son expresión de una política de Estado que desarrollaron para imponer su sistema.

Se trata de que esta verdad sea comprendida como una necesidad nacional, ineludible para restablecer un sistema de convivencia democrático, y poner fin a las secuelas psicológicas y sociales que afectan a la vida nacional, como son el temor, la inseguridad, la indefensión e impotencia.

II.- CARACTER DE LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

A NIVEL LOCAL Y TERRITORIAL

Respecto a los comités de base de Derechos Humanos y las organizaciones sociales. Estas han jugado un importante papel en la lucha democrática, desarrollando distintas actividades de acuerdo a la coyuntura política. Los comités de base en el último período, han tendido a crecer, debido principalmente a la actividad de grupos de militantes de izquierda. En la medida que sea posible y en cuanto responda a intereses y motivaciones de cada localidad, debemos impulsar y apoyar el desarrollo de estos comités, pues son portadores de un determinado nivel de conciencia en Derechos Humanos y por lo tanto un aporte efectivo a esta política.

Sin embargo, debemos tener claro que estas organizaciones de base tienen sus limitaciones propias y que el desarrollo de nuestra política y el logro de nuestros objetivos sólo puede tener como base sólida al conjunto de las fuerzas populares, sus organizaciones sociales y el espectro social y político más amplio posible.

Un movimiento nacional de Derechos Humanos, no se puede construir en exclusiva sobre la base de comités u organizaciones de Derechos Humanos divorciadas de la organización natural, se requiere para ello que el conjunto de organizaciones sociales y políticas incorporen dentro de sus demandas y preocupaciones inmediatas la solución a los problemas generados por la violación a los Derechos Humanos, incorporando para ello a los sectores no organizados.

Lo que articula a este vasto conjunto es una política adecuada, uno de cuyos principales ejes hoy día es la democratización del país a todo nivel.

AGRUPACIONES DE FAMILIARES VICTIMAS DE LA REPRESION.

Las Agrupaciones de Familiares han sostenido durante los años de dictadura un enorme esfuerzo en reunir y sostener la organización de las víctimas de la represión y en condiciones muy difíciles, dieron continuidad a la denuncia de los crímenes dictatoriales.

Sin embargo, en el último período han vivido un proceso de desgaste. Esto se explica en parte, por la relación instrumental que establecimos los partidos con ellas, en la que más que construir una orientación polí-

tica para que con autonomía estas organizaciones proyectaran su presencia en la sociedad, se tendió a reemplazar actividades propias de los partidos. Por ello es que se tendió a ideologizar excesivamente sus planteamientos, a desarrollar formas de movilización no integradora, lo que favoreció las condiciones generadas por la dictadura para aislar su actividad.

Las Agrupaciones tienen una enorme importancia, tanto para la lucha por la verdad y la justicia, como también en el proceso de crear una conciencia nacional sobre los Derechos Humanos. Su capacidad de convocatoria e impacto social radica en la fuerza moral que representan.

Es importante la integración o formas de participación de familiares que nunca se integraron o que dejaron de participar.

El MIR está comprometido directamente con la lucha de los Familiares por Verdad, Justicia y Reparación y compromete su apoyo al logro pleno de estos objetivos.

La realización de estos objetivos, su logro en la sociedad significaran condiciones para la superación de la existencia de las Agrupaciones.

ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

El surgimiento de organismos de Derechos Humanos es la primera respuesta a las violaciones y a la necesidad social de defensa frente a la represión dictatorial.

A lo largo de estos años de dictadura, y en gran parte como producto de la propia experiencia elaboran concepciones respecto de problemas específicos de derechos humanos y globales tanto respecto de la dictadura como de la recuperación democrática. Bajo dictadura los organismos de derechos humanos fueron construyendo con enorme valentía un fundado testimonio de los atropellos cometido, lo que hoy representa un centro de documentación de gran valor para la investigación de los crímenes. También tuvo y tiene gran importancia la labor desarrollada en la solidaridad y apoyo para enfrentar el daño producido en víctimas directas y sus familiares, lo que acumula una experiencia fundamental para enfrentar la reparación.

Los organismos de Derechos Humanos tanto por su constitución, como por sus áreas de actividad expresan

diversas influencias políticas, tanto partidarias como institucionales.

Constituyen un apoyo fundamental tanto para restituir la verdad, como para formular políticas de Derechos Humanos en la construcción de la democracia.

CODEPU

CODEPU se ha caracterizado desde su origen por asumir una concepción de Derechos Humanos vinculada a los derechos sociales, por la defensa amplia de los sectores más reprimidos y una labor vinculada a las organizaciones populares.

Sin embargo, CODEPU ha sufrido un proceso de desgaste que tiene que ver tanto con la influencia de las estrategias políticas que buscaron el derrocamiento de la dictadura y su derrota, como también, por los grados de instrumentalización de su actividad en función de esas políticas. Hoy expresa una participación política reducida y dificultades para adecuarse a las nuevas tareas de Derechos Humanos.

Su contribución fundamental en la actualidad requiere de un proceso de trabajo que permita la formulación de propuestas consistentes en el área de Derechos Hu-

manos para la transición, la adecuación necesaria para proyectar su actividad en la promoción de los Derechos Humanos, y hoy, un aporte significativo a la tarea nacional de reconstruir la Verdad y de apoyo a la comisión de gobierno.

COORDINADOR NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El coordinador, que inicia un segundo año de actividades, está constituido principalmente por representación de las agrupaciones de Familiares, algunos organismos de Derechos Humanos y dirigentes de organizaciones sociales. Es decir, no ha logrado ampliar una proyección hacia sectores sociales y políticos más amplios. Su actividad tiende a ser cerrada, con una convocatoria reducida y determinada principalmente por eventos. Creemos que hoy, bajo nuevas condiciones, el coordinador muestra claras falencias que es necesario superar: un excesivo encapsulamiento que lo hace aparecer ante la sociedad congregando sólo a las víctimas de la represión y a determinados sectores políticos; y el predominio de formas de movilización, propaganda y difusión que se encuentran desfasados respecto a las actuales condiciones.

III.- SOBRE EL CARACTER DE LA MOVILIZACION

Nuestra conducta táctica se debe fundamentar en la adecuación de las formas de acumulación de fuerzas a las condiciones de la nueva situación política del país. La herramienta central y fundamental de nuestra política será La movilización social.

El desafío para nosotros será encontrar los mecanismos y medios para conquistar a amplios sectores sociales del país y ponerlos en movimiento en las nuevas condiciones políticas. Para lograr movilizar a cientos de miles de personas y lograr un Movimiento de Masas Nacional, capaz de imponer soluciones al problema de los Derechos Humanos, enfrentando al Estado autoritario y a las posibles vacilaciones del nuevo gobierno, debemos caracterizar la movilización social de la siguiente manera:

a.- Se debe priorizar por la masividad y extensión y no en la radicalidad, por ello que se deberán realizar accio-

nes y movilizaciones más bien pacíficas, pero con sólidos contenidos.

b.- Debe ser esencialmente amplia en lo político y en lo social.

c.- Mas que confrontacional al "orden público" debe ser esencialmente convocadora.

EN SINTESIS:

-es enormemente significativo, el que en nuestro país, la denuncia y lucha por los Derechos Humanos se haya desarrollado bajo dictadura, durante largos años.

-sin embargo es claro que la fuerza constituida es poca e insuficiente para conseguir los objetivos esenciales.

-con claridad hay que señalar que no existe en nuestro país aún una conciencia social amplia sobre Derechos humanos, y lo que existe en una sensibilidad lo que po-

tencialmente genera condiciones para construir la conciencia y fuerza que se requiere.

IV.- CAMPAÑA POR LA JUSTICIA CONOZCAMOS LA VERDAD.

OBJETIVOS

- 1.-Masificar la lucha y la participación en la resolución de los problemas de Verdad y Justicia y la libertad de los presos políticos.
- 2.- Articular una fuerza social y política, amplia, pluralista y nacional por la Verdad y contra la amnistía e impunidad.
- 3.-Impedir que los grupos responsables de estas violaciones a los Derechos Humanos operen como factores de inestabilidad en el proceso de transición.
- 4.-Lograr incorporar los Derechos Humanos como un contenido, valores y principios consustanciales al proceso de democratización del país.

CONTENIDOS CENTRALES.

- 1.-Sobre los problemas de Derechos Humanos pendientes: presos políticos, detenidos desaparecidos, ejecutados. Verdad y Justicia.
- 2.-La actitud y responsabilidad del poder judicial, los jueces y la Corte suprema en la no resolución ni aplicación de justicia.
- 3.-La actuación, operaciones, prácticas, responsabilidades institucionales e individuales en relación a las detenciones, torturas, y asesinatos.

AREAS DE DESARROLLO

- 1.-Nos proponemos desarrollar un trabajo de masas construyendo una fuerza social que actúe como presión en la resolución de las situaciones de Derechos Humanos pendientes.

2) Preparar y organizar actividades por frentes de masas. Por ejemplo, ampliar el proceso de testimonio, hacer un censo colectivo, sobre la base de que todos los miembros de las familias de las víctimas de la represión, las organizaciones sociales de base (grupos de vecinos, sindicatos, centros de alumnos), generándose solidaridad con lo ocurrido.

- 2.-Nos proponemos desarrollar una línea de trabajo legal y parlamentario que permita generar las condiciones a través de iniciativas simultáneas con el fin de lograr la aprobación de resoluciones que favorezcan nuestros objetivos.

- 3.-Línea de trabajo internacional, destinada a lograr la adhesión, apoyo y compromiso de gobiernos, organizaciones y personalidades del mundo político, cultural e intelectual que impulsen iniciativas por la Verdad y la Justicia en el contexto de las propuestas de la campaña.

- 4.-Es indispensable desarrollar un trabajo de extensión e integración social, incorporando al movimiento cultural, a los profesionales y a los sectores medios de la sociedad al debate y compromiso por los Derechos Humanos.

- 5.-Los desafíos sociales y políticos que tenemos por delante requieren del fortalecimiento, la superación y la generación de instrumentos orgánicos que permitan concretar estos objetivos incorporando con un rol activo al movimiento popular y sus organizaciones sociales.

- 6.-Tenemos que construir un acuerdo político y social en el movimiento de Derechos Humanos que nos permita asumir una plataforma y línea de acción común, e impulsar la unificación de sus instancias sociales de representación.

TAREAS PROPIAS DE PARTIDO

Las tareas que deberemos asumir como Partido durante esta campaña son principalmente las de:

- 1) La entrega directa de testimonio sobre casos de compañeros víctimas de la represión que contribuya al trabajo de la Comisión de Gobierno, así como también sobre las situaciones que ella no contempla (tortura masiva, detenciones arbitrarias, etc) . Si bien el objetivo principal es canalizar el testimonio hacia la comisión de gobierno, es necesario que éste sea un proceso que permita integrar y hacer participar a otros sectores socia-

les en los que desarrollamos nuestra actividad. Trabajar para que este testimonio sea conocido y respaldado por las organizaciones sociales de base (junta de vecino, sindicato, centro de alumnos), generándose solidaridad con lo ocurrido.

2) Preparar y organizar actividades por frente de masas. Por ejemplo, ampliar el proceso de testimonio, hacerlo colectivo, sobre la base de que todos fuimos afectados y todos tenemos algo que decir y dar a conocer a los demás. Invitar a estas actividades a familiares, personas del ambito de derechos humanos. A profesionales para que desde sus respectivas areas, den su enfoque sobre lo ocurrido y necesidad y condiciones para su superación real. También, en este proceso, asumir a las víctimas del sector, su origen, ampliar reconstituyendo la historia del frente bajo dictadura y momentos más agudos.

INICIATIVAS PARTIDARIAS CENTRALES

A nivel central, nos proponemos asumir y dar a conocer los casos de nuestros compañeros caídos. Para ello será necesario completar información central.

También nos proponemos trabajar y entregar casos específicos, que por sus características hacen más evidente criminalidad dictatorial (119 desaparecidos, asesinatos del 23 de agosto 84, etc)

En este proceso, apuntar a restituir aspectos de la historia personal de nuestros compañeros, así también de

la historia colectiva, en la lucha democrática antidictatorial.

El Coordinador no debe convertirse en una instancia de lucha por el conjunto de demandas sociales, su prioridad fundamental está dada por las demandas de las Agrupaciones de familiares de víctimas de la represión. Así, debe plantearse como una instancia de coordinación central, tanto de las organizaciones de Derechos Humanos y agrupaciones, como de organizaciones sociales que teniendo repercusión en el escenario político nacional, reivindica las demandas urgentes en este campo.

El partido debe impulsarlas en todo lugar donde sea factible hacerlo, sin forzar a las organizaciones naturales a constituirse en instancias superestructurales a nivel de las comunas.

Debemos señalar que esta campaña debe involucrar al conjunto de la militancia en cada uno de sus ámbitos de desarrollo. No se trata de que diversos sectores del partido "aporten o apoyen" las actividades de Derechos Humanos de manera paralela a sus tareas habituales, se trata de que la militancia y las estructuras partidarias sean capaces de aplicar (y desarrollar) esta campaña en cada uno de los frentes específicos, contribuyendo al logro de los objetivos planteados. Así, en el ámbito sindical, de la junta de vecinos, del centro de alumnos, etc. se deben diseñar las formas específicas y adecuadas a esas condiciones, que permitan sacar adelante la Campaña y cada uno de los objetivos que nos hemos puesto.

V.-PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA.

El impulso de esta campaña estará dado por la capacidad de proponer iniciativas en los diferentes frentes sociales a los cuales el partido tiene acceso, o por la capacidad de establecer alianzas sociales y políticas para materializarla, es por ello que proponemos una serie de iniciativas que pueden desarrollarse como forma de impulso y materialización de nuestra iniciativa fundamental.

Pretendemos incorporar con esta campaña al máximo de personalidades, dirigentes, organizaciones, organis-

mos eclesiásticos, que se levanten como una fuerza representativa en lo social y en lo político, en los aspectos éticos y morales, en lo referente al tratamiento y resolución de los problemas de Derechos Humanos y de Verdad y Justicia.

El instrumento básico para el impulso de esta campaña estará dado por un **manifiesto** que contenga una plataforma reivindicativa mínima, el por qué es necesario establecer la verdad, la necesidad de hacer justicia, que señale además que tipo de compromisos e iniciativas

deberían desarrollar las organizaciones, partidos, personalidades, etc. para alcanzar los objetivos nacionales de Verdad y Justicia.

En el impulso y materialización de ésta campaña podremos establecer diversos tipos de coordinación social y/o política que permitan llevar a cabo iniciativas como las siguientes:

1.-Iniciativas centrales:

a) Organizar un gran festival "POR LA JUSTICIA CONOZCAMOS LA VERDAD" a desarrollarse en el Estadio Nacional a mediados de septiembre. En esta iniciativa tenemos que comprometer a Sidarte, productoras, artistas nacionales e internacionales, etc.

b) Desarrollar un concurso literario a nivel nacional sobre el tema Verdad y Justicia y los Presos políticos. Este concurso debe estar respaldado por un jurado de escritores connotados, nacionales y latinoamericanos. Para esto tenemos que comprometer a la Sech, a los institutos culturales, a la Secretaría cultural de gobierno, a las universidades, a las embajadas, etc. Debemos encontrar el patrocinio de instituciones, revistas, editoriales, etc.

c) Desarrollar una línea de debates nacionales, apoyándose en colegios profesionales y organismos especializados. Organizando los siguientes paneles:

-LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS Y LOS Derechos Humanos: Su concepción, realidad y compromiso. Se debe convocar a Colegio de Periodistas, a las organizaciones latinoamericanas de la prensa, y a los medios de comunicación de masas nacionales.

-LA IGLESIA, SU DOCTRINA SOCIAL Y LOS DE-RECHOS HUMANOS: Verdad y Justicia. Debe convocarse a personeros de la Iglesia, representantes de las Comunidades cristianas, teólogos destacados.

-LAS FUERZAS ARMADAS, LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL, LA DEMOCRACIA Y LOS Derechos Humanos: Se debe convocar a participar a personeros del Alto mando de las FFAA, OMIDELAC, Ministerio de defensa.

-LOS NIÑOS, LA FAMILIA Y LOS ESTADOS DICTATORIALES: deben participar UNICEF, organismos no gubernamentales, profesionales especializados.

-PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE DUELO NACIONAL: Como fase necesaria para el restablecimiento de los valores humanistas y democráticos, como también para erradicar las secuelas sociales colectivas del período dictatorial. Debemos convocar al Colegio Médico, Psicólogos, Sociólogos y especialistas. La idea de este panel es poder

arribar a propuestas concretas, para el restablecimiento de la convivencia nacional.

-CRITICA JURIDICA AL ESTADO DICTATORIAL Y SU LEGISLACION, Y PROPUESTAS DEMOCRATIZADORAS DE SUS PODERES EN EL PROCESO DE TRANSICION DE NUESTRO PAIS. Debemos incorporar a este debate a la Asociación de magistrados, juristas, parlamentarios, y organismos de gobierno.

d) Montaje de una muestra nacional de testimonios fotográficos, que se inaugure en el parque forestal. Este material debe formar parte de las iniciativas itinerantes hacia las principales ciudades y centros rurales. Debemos convocar a participar a todos los reporteros gráficos, AFI, y agencias internacionales.

e) Campaña nacional de recolección de firmas en base al manifiesto por la Verdad y la Justicia.

De estas iniciativas centrales se podrá programar actividades similares de manera itinerante por las principales ciudades y centros rurales, con los objetivos de concentrar en dichos lugares la actividad y la atención pública nacional. Estas actividades deben ser encabezadas por dirigentes de Derechos Humanos y personalidades nacionales y regionales. La idea es reproducir el nivel de información y debate, realizar actividades y actos de masas y llevar testimonios gráficos.

2.- En el plano internacional.

a) Convocar y aunar, a un alto nivel, la realización de iniciativas en el exterior, incorporando al mundo de la política, del arte y la cultura. Estas iniciativas deberán estar estrechamente vinculadas con las que se desarrollen en nuestro país.

b) Impulso de una campaña de adhesión POR LA JUSTICIA CONOZCAMOS LA VERDAD en América, Europa y Oceanía.

c) Compromiso de apoyo a las iniciativas centrales a desarrollarse en Chile. Para este efecto, se debe elaborar material informativo sobre el proceso de esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos en nuestro país.

3.-En el plano jurídico

a) Generar un equipo de profesionales para el desarrollo de un trabajo conjunto de recopilación de información y antecedentes, de procesamiento y análisis y de clasificación de toda la información que nos permita establecer la verdad, promover la denuncia responsable y entregar a la sociedad la relación política de estos hechos.

b) Desarrollar el trabajo con juristas que nos permitan hacer las propuestas necesarias hacia las comisiones del parlamento y del gobierno.

c) La elaboración de opiniones e iniciativas jurídicas que permitan integrar a la vida nacional nuestras opiniones y propuestas de resolución.

4.- En el plano de las relaciones el partido debe:

a) Mantener relaciones permanentes con el gobierno, parlamentarios y dirigentes de los organismos de Derechos Humanos.

b) Mantener relaciones periódicas con las organizaciones y dirigentes sociales nacionales.

c) Establecer comunicaciones con juristas nacionales e internacionales.

d) Mantener la relación permanente con todos los partidos políticos nacionales.

5.- En el plano de la difusión

a) La constitución de un equipo de periodistas y de prensa que permita la elaboración y difusión de las opiniones del movimiento sobre los distintos temas relativos a Derechos Humanos que estén presentes en la coyuntura.

b) La publicación de una hoja tamaño doble Mercurio, con características de periódico legal, quincenal, que se distribuya y venda en los kioscos, y además permita ser entregado en las actividades de agitación en los lugares que se contemplan.

c) La consecución de espacios televisivos que promuevan el debate sobre los Derechos Humanos. Además de un miniprograma de un minuto diario por TVN, mediante el cual el movimiento exponga con testimonios gráficos los distintos temas referentes a los Derechos Humanos.

6.- En el plano publicitario.

La definición de una estrategia publicitaria de masas en base a los contenidos de la campaña a cargo de un equipo profesional competente.

7.- En el plano organizativo

a) Extender la campaña a nivel regional, desarrollándola en las ciudades más importantes, y estableciendo niveles de comunicación estrechas.

b) A nivel comunal es necesario la dislocación de activistas centrales de Derechos Humanos que logren generar un plan de actividades, integrando y en conjunto con todas las organizaciones sociales del sector: Juntas de vecinos, centros de madres, centros de apoderados, sindicatos, talleres culturales, clubes deportivos, etc.

Las actividades deben ser asumidas por el conjunto de la población, y se propone que en los planes de trabajo comunal se contemple la primera fase de los eventos culturales programados centralmente, el homenaje y reconocimiento a las víctimas de la represión del sector, cambiando los nombres de las calles, construyendo plazas, impulsando jornadas muralistas, actividades con las familias afectadas, campeonatos deportivos, etc.

Una línea permanente de trabajo, de convocatoria y de agitación tiene que ser el acto central a realizarse en el mes de septiembre, ya que a través de él podremos dar cuenta de la fuerza que en nuestro país está por la Verdad y la Justicia.

En las regiones los lineamientos de trabajo tienen que ser similares, y tendremos que asegurar manifestaciones o actos masivos también en Septiembre, ya que será en estas fechas cuando los conflictos de Derechos Humanos alcancen una mayor algidez, y tendremos que mostrar a través de una importante fuerza movilizadora nacionalmente la voluntad de que en Chile no se imponga la impunidad ni la amnistía.

POR LA JUSTICIA CONOZCAMOS LA VERDAD

LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS

VERDAD Y JUSTICIA.

NO A LA AMNISTIA NI LA IMPUNIDAD.